MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 11-2024

Acta de la sesión ordinaria número 11-2024, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 26 de febrero de 2024, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Ausencia justificada

Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.

Invitados

Doña Karla Salguero Montoya	Viceministro, Viceministerio Académico.
Danae Espinoza Villalobos	Jefe, Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.

2. Discusión y aprobación de las actas ordinarias número 1-2024, 2-2024, 3-2024, 4-2024, 5-2024 y 6-2024.

3. Presentación del informe ejecutivo: valoración integral del Plan de Estudio del Servicio de Aula Integrada vigente, según Expediente 23-009524-0007-co, Resolución. N.º 2023020780 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a cargo del Viceministerio Académico.

4. Informe de Comisiones.

   3.1 Comisión de Planes y Programas.
   3.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.

5. Correspondencia.

6. Asuntos varios.

Para efectos de votación, el señor Eldon Glen Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario, por motivos personales no se encuentra presente en la sesión, razón por la que no emite voto. Ausencia justificada.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Iniciamos la sesión ordinaria once del dos mil veinticuatro, hoy lunes veintiséis de febrero. En el orden del día, como primer punto tenemos: La discusión y aprobación de las actas uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis del dos mil veinticuatro. Tenemos la presentación de un informe ejecutivo que se llama "valoración integral del plan de estudios del Servicio de Aula Integrada vigente", según Expediente 23-009524-0007-co de una Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Tenemos en el cuarto punto informe comisiones, la Comisión de Planes y Programas ¿tienen informes?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No. La Comisiones de Leyes y Reglamentos ¿tiene informes?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Cuatro dictámenes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Vamos a ver los cuatro hoy?

Señora Astrid Fischel Volio: Si hay tiempo, porque son cortos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Luego tenemos correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hay dos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y con eso terminaríamos a menos de que alguien tenga un asunto vario. Si no, someta a aprobación la agenda del día. Gracias. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0066-11-2024

Aprobar el orden del día correspondiente al lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, con modificaciones.

ARTÍCULO II
Discusión y aprobación de las actas ordinarias número 1-2024, 2-2024, 3-2024, 4-2024, 5-2024 y 6-2024.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a someter la aprobación de las actas.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Están muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a ir mencionando cada una de las actas y vamos votando. La primera es el acta número uno del dos mil veinticuatro. Se abstiene don Johnny por ausencia justificada y el voto lo asumió doña María Esther. Por favor, si alguien no tiene ninguna observación al acta número uno, por favor levantemos la mano para aprobar. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0067-11-2024

Aprobar el acta ordinaria 1-2024, correspondiente a la sesión del lunes quince de enero del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0067-11-2024 de la sesión 11-2024, celebrada el lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.

Para efectos de votación del acta ordinaria uno del dos mil veinticuatro la señora María Esther Camacho Vargas, representante de las Organizaciones de Educadores, suplente, asume como propietaria en ausencia justificada del señor Johnny Jesús Varela Elizondo, representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.

***

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a someter a aprobación el acta número dos, por favor, levanten la mano. Aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0068-11-2024

Aprobar el acta ordinaria 2-2024, correspondiente a la sesión del jueves dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0068-11-2024 de la sesión 11-2024, celebrada el lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a someter a aprobación el acta número tres, por favor, levanten la mano. En firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0069-11-2024

Aprobar el acta ordinaria 3-2024, correspondiente a la sesión del lunes veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0069-11-2024 de la sesión 11-2024, celebrada el lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a someter a aprobación el acta número cuatro, por favor, levanten la mano. En firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0070-11-2024

Aprobar el acta ordinaria 4-2024, correspondiente a la sesión del jueves veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0070-11-2024 de la sesión 11-2024, celebrada el lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a someter a aprobación el acta número cinco, levanten la mano. En firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0071-11-2024

Aprobar el acta ordinaria 5-2024, correspondiente a la sesión del lunes veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0071-11-2024 de la sesión 11-2024, celebrada el lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto aprobación y el acta número seis con abstención de don Eldon por ausencia justificada. Levantemos la mano. Aprobado en firme. Muy bien, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme: AC-CSE-0072-11-2024

> *Aprobar el acta ordinaria 6-2024, correspondiente a la sesión del miércoles treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0072-11-2024 de la sesión 11-2024, celebrada el lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.*

Para efectos de votación del acta ordinaria seis del dos mil veinticuatro el señor Eldon Glen Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario no emite voto por no encontrarse en las sesiones ordinarias seis y once del dos mil veinticuatro. Ausencia justificada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Las actas uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis del dos mil veinticuatro quedan aprobadas en firme.

ARTÍCULO III
Presentación del informe ejecutivo de la Valoración integral del Plan de Estudio del Servicio de Aula Integrada vigente, según Expediente 23-009524-0007-co, Resolución. N.° 2023020780 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a pasar a la presentación del informe. Vamos a solicitar el ingreso de doña Karla Salguero, viceministra académica y doña Danae Espinoza, del área de Educación Especial. ¿Está grabando?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para la aprobación del ingreso, por favor, aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme: AC-CSE-0073-11-2024

> *Aprobar el ingreso de las señoras Karla Salguero Montoya, viceministra del Viceministerio Académico y Danae Espinoza Villalobos, jefa del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Recibimos a doña Karla Salguero y a doña Danae Espinoza para la presentación de un informe ejecutivo. Le doy la palabra para que nos hagan la presentación. Este informe lo viene por ¿qué procedimiento?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Por solicitud de doña Karla, del despacho. Llegó el día de hoy para ser analizado y presentado a ustedes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla, proceda.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: A solicitud del Departamento de Apoyos Educativos se presenta este informe que responde a una solicitud que hace la Sala Constitucional y que requirió de una investigación sobre una valoración integral del plan de

Reposición

estudios de Aulas Integradas. Doña Danae va a realizar la presentación en quince minutos. Brevemente sobre los hallazgos encontrados en la investigación elaborada por ella.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Buenas noches a todos y a todas. He de comentarles que, en el mes de setiembre del dos mil veintitrés recibimos un voto en la Sala Constitucional donde nos pedía hacer una valoración integral del plan de estudios vigente para Aulas Integradas, el cual tiene una antigüedad de cuatro años y nos dice textualmente que: "dentro del ámbito de nuestras competencias, realicemos las acciones y coordinaciones necesarias, a fin de que en el plazo de seis meses", que vencen ahorita el veintinueve de febrero, "contados a partir de la notificación se realiza una valoración integral del plan de estudio de Aula Integrada vigente y se determine la procedencia de realizar reformas a dicho plan de estudios, específicamente, la enseñanza de un idioma extranjero a la población estudiantil a la cual, se le implementa el citado plan de estudios, así como un contenido acorde de perfil y necesidad de ese nivel educativo".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una pregunta, ¿la Sala solicita que se incorpore la enseñanza del idioma?

Señora Danae Espinoza Villalobos: De un idioma extranjero a solicitud de dos madres de familia de la Escuela Abraham Lincoln, donde, de hecho, que ellos les pongo el origen y vamos a ver la causa. Lo que las mamás alegaban en su recurso de amparo, era que se les había quitado el idioma. Averiguando, por alguna razón que desconocemos, el director del centro educativo les asignaba el idioma inglés, aunque no estaba dentro de la malla curricular, en algún momento dejaron de recibirlo y las mamás lo que nos exigían era que lo volviéramos a dar. Nuestra respuesta fue muy contundente diciendo que el idioma extranjero no está incluido, no estaba incluido en la malla curricular para esos servicios educativos, por lo que la aseveración y los que las mamás decían es que, hemos sacado del currículum escolar el aprendizaje de un idioma extranjero. Lo cual era falso y desde el Departamento nosotros rechazamos categóricamente las afirmaciones y juicios de valor que las familias indicaban, porque decían que: - todos los estudiantes se componen las Aulas Integradas, no tengan el intelecto ni habilidad para relacionarse con facilidad con el lenguaje -, resulta erróneo generalizar que todos los estudiantes en esas Aulas Integradas sufran el mismo tipo de discapacidad. Nosotros rechazamos contundentemente estas aseveraciones, porque en realidad nunca estuvo el idioma incluido dentro de la malla curricular. Muestra malla curricular se enfoca más en la adquisición de habilidades adaptativas, conducta adaptativa y otro tipo de habilidades para la vida y competencias para la vida. Posteriormente, la Sala Constitucional pide como en el mes de julio, una ampliación al Consejo Superior de Educación y se brinda un criterio por parte del Consejo, pero no nos consultan a la parte técnica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Permítame, esa parte no la entendí. ¿La Sala se dirigió al Consejo?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuándo?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Vienen en la siguiente diapositiva, si quiere la ponemos.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Las causas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esa parte es muy importante entenderla.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora. El Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuándo fue?, ¿en qué año?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Fue en el mes de julio dos mil veintitrés, la Sala le pidió una ampliación al Consejo Superior para ver por qué es que rechazó la incorporación de un segundo idioma. Nosotros le aclaramos a la Sala que el Consejo nunca había rechazado porque nunca se ha presentado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ¿el Consejo contesto eso?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora. Lo contestó la señora Adriana Segura Ávila, la cual no conozco que aparentemente es asesora nacional de Educación Especial.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ¿lo contestó a nombre del Consejo?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora. Porque no trabaja en el departamento que yo dirijo. Trabajó.

Señora Astrid Fischel Volio: No la conozco.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No recuerdo haberla escuchado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Adriana Segura Ávila ¿quién es?

Señora María Esther Camacho Vargas: Adriana es…

Señora Astrid Fischel Volio: ¿No es Adriana?...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Adriana.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Adriana Segura es la técnica de la Comisión de Planes y Programas.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Ella fue.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Pero tampoco está autorizada para contestar en nombre del Consejo.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Esto está sacado del recurso de amparo, de la resolución de la Sala, dice que: "Adriana indica" textualmente lo podemos ver ahí: "Que ella considera que esa situación es determinante y que el Departamento de Apoyo cierre, bueno, realice una propuesta del plan de estudios".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tome nota de que hay que avisarle al personal técnico, que, si es una consulta al Consejo, el único autorizado a hacer una respuesta es el secretario ejecutivo y que siempre se somete a consideración del Consejo, o sea, si bien una solicitud del Consejo, el Consejo debe estar informado como lo hacemos en todas las sesiones.

Se aclara que se hace referencia al secretario general del Consejo Superior de Educación.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, ella indica que sí, "debemos hacer una revisión del plan de estudios para que aquella población que aún queda en las Aulas Integradas pueda aplicar una reforma a ese plan". Definitivamente, la Sala decide que, o sea, no valió nuestro criterio técnico, sino que pesó más el interior del Consejo o de la persona que lo hizo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿cuál era el criterio técnico de ustedes?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Que era erróneo lo que los papá decían. Los papás no pedían la inclusión de un segundo idioma y quería...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ¿quién dijo que sí había que hacer la revisión para meter el segundo idioma?

Señora Danae Espinoza Villalobos: La señora Adriana Segura.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Adriana Segura, muy bien.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Es a partir de ahí que, en la malla nunca existió un segundo idioma, no podíamos decir de hoy para mañana: - Dejémoslos, porque esto hay que traerlo al Consejo -, y requiere todo un estudio, un análisis.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una preguntita doña Danae, sí, ella dio una información contraria al criterio técnico de ustedes ¿a quién le informa usted eso?, ¿con quién discutió usted eso?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Cuando yo me di cuenta, con usted.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Conmigo no.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Pero vía WhatsApp, le mandé como los pantallazos y con don Randall, en su momento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No lo tengo claro.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Fue hace bastante tiempo. Fue en setiembre cuando fue la orden de la Sala y, lamentablemente, la Sala lo que hace es que, como en todos los recursos, se ordenan a: "Danae Espinoza, ta, ta...": Cuando yo vi eso, traté de comunicarme y le pregunté a don Randall y él me dijo que no tenía nada que reclamar. Por eso, tranquila empecé a hacer el trabajo e hice un cronograma de acciones para poder cumplir con esa valoración integral, porque fue bastante extensa. Tenemos ciento cincuenta y nueve centros educativos.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Danae, perdón, si lo permite, ¿usted tiene el informe que suscribió doña Adriana Segura?

Señora Danae Espinoza Villalobos: No, señora.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Lo podemos tener para revisión?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Tengo. Lo podemos conseguir por medio de Asuntos Constitucionales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, me gustaría leerlo, por favor.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Porque ellos sí tienen acceso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, lo puede conseguir don Rodolfo internamente, él es el jefe de ella.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Qué fue lo que contestó y en qué contexto contestó?, también.
Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo es el jefe de ella, que él le pida el informe.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, porque eso es lo que dice, el resumen que hace la Sala siempre.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Dice: - bajo juramento..., dice bajo juramento...". Y los compañeros abogados sí tienen acceso como a una contraseña en la página de la Sala Constitucional, ellos sí pueden revisar como todos los anexos, todos los informes, también por ahí se podría consultar.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Pero, sí consigna en la declaración de la Sala el nombre de doña Adriana y ....

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, eso está textual. Eso está así en el informe, en la resolución que me da la Sala.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Pero ¿en la primera resolución que viene como respuesta del Consejo?, esa es una segunda, pero ¿la primera viene dirigida al Consejo?

Señora Danae Espinoza Villalobos: No, viene dirigida a mí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: A, usted.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero yo no entiendo, se suscribe ella.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No, viene dirigida a doña Katherine y a mí. La primera.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿La primera venia dirigida a doña Katherine?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Y a mí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí dice que ella se suscribe como asesora nacional de Educación Especial, no entiendo ¿en el Consejo?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Trabajando en el Consejo?, pero porque ella no puede. Por favor, investigue don Rodolfo.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Su especialidad es Educación Especial.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, pero no es asesora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero ella en el Consejo su rol no es de asesora nacional de Educación Especial. Por favor, investiguen eso don Rodolfo.

Señora María Esther Camacho Vargas: A eso iba doña Katherine.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Doble falla.

Señora María Esther Camacho Vargas: Doña Adriana sí fue asesora nacional de Educación Especial.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Pero fue.

Señora María Esther Camacho Vargas: Regional.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Regional en San José Norte.

Señora Astrid Fischel Volio: Desde ¿cuándo?

Señora María Esther Camacho Vargas: Pero hace muchos años. Habría que investigar ¿cuándo dio esta respuesta?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí dice que fue en julio del año pasado.

Señora Danae Espinoza Villalobos: En julio del dos mil veintitrés. En ese momento el secretario era otra persona.

Señora María Esther Camacho Vargas: Don Randall.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Cuando yo le pregunté, me dijo - que no tenía que darme explicaciones -, y tiene toda la razón. No tenía que explicarme el criterio, yo lo quería decirle que el área técnica somos nosotros, pero bueno, ahí quedó y empecé a trabajar con mi equipo, con lo que tenía que trabajar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sigamos, por favor.

Señora Danae Espinoza Villalobos: El plan de acción consistió en cuatro etapas. Empezamos a revisar los antecedentes de la creación de los servicios de Aula Integrada, las cuales datan de más cuarenta años. Revisábamos, actualizamos el documento "Estado del arte" en las Aulas Integradas que hicimos en el dos mil veintidós. Comparamos la malla curricular de Aula Integrada con la malla curricular de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. Establecimos la fase de valoración integral, que fueron cuatro fases. La primera fase: consistió en la elaboración y aplicación de un formulario dirigido a las asesorías regionales de Educación Especial, al personal docente de Aulas Integradas, a las familias y las personas estudiantes de ciento cincuenta y nueve centros educativos donde se ubican los

servicios de Aula Integrada en discapacidad intelectual y cuatro de discapacidad múltiple. Para nosotros sí fue, aunque fue un trabajo bastante arduo, es importante no tomar una muestra, sino trabajar con la totalidad, porque, aunque fueron solo una familia de un centro educativo, dos familias de un centro educativo, la decisión o lo que encontraremos va a impactar a todos. Obtuvimos una respuesta excelente por parte de todos los consultados. En la segunda fase elaboramos una guía de observación y planteamos visitas a las Aulas Integradas por núcleo. Realizamos cerca de quince visitas a las Aulas Integradas con una guía de observación obteniendo resultados bastantes sorprendentes, porque ahí, después en el informe lo podrán ver. Lamentablemente, las aulas no están funcionando como deberían, están trabajando menos horario, hay varias cositas que es importante corregir. Eso lo hicimos en noviembre, una tercera fase. Pasamos a la siguiente diapositiva.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí quedó ¿Dónde está la tercera fase?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Está en el punto ocho. En la segunda y tercera hicimos una reunión con los asesores nacionales del idioma extranjero, porque lo que pasa es que, de proceder, nosotros no somos especialistas en idioma, consultamos a los compañeros asesores nacionales de idiomas, que son los compañeros de inglés y francés, son los únicos asesores nacionales que tenemos, para socializar el trabajo realizado y darle seguimiento a la instrucción de la Sala. Y también para que ellos nos orientaran un poco sí habían tenido experiencia antes con población con discapacidad. En la tercera fase: elaboramos y explicamos un formulario a las asesorías regionales de idioma extranjero inglés, que es lo que tenemos en todo el país. No tenemos otra asesoría regional de idioma que labore en centros educativos donde se encuentran los servicios de Aulas Integradas. Luego, tuvimos una reunión con la asesoría nacional de educación para la primera infancia sobre el tema idioma por inmersión en la educación preescolar, porque todo lo que estuvimos investigando, la idea que no surgía en caso de que salieran resultados positivos por parte de los consultados, era trabajar el idioma extranjero por inmersión y no como asignatura, porque en el Aula Integrada la evaluación es formativa, no tenemos evaluación sumativa y no podemos ofrecer ni garantizar un perfil de salida del estudiante, ni mucho menos ofrecer al papá o generar expectativas de que va a salir con una banda lingüística. Porque eso sí, sería muy ambicioso y hasta cruel. Hay que tomar en cuenta las características de nuestra población. Y, por último, la sistematización de información y reflexiones preliminares. Ahorita vienen unas conclusiones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quiénes integraron el equipo de investigación?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Somos cuatro personas del Departamento de Apoyos Educativos de Población con Discapacidad, liderado por mí, que soy la jefa de los compañeros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ustedes nos pueden facilitar la información original, sin procesar la información que contestaron las personas?

Señora Danae Espinoza Villalobos: ¿La base de datos, los formularios y todo?, sí, claro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ¿ahora nos va a presentar las conclusiones?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora. Vienen aquí un poquito. Ya hicimos la presentación al despacho académico de la cuarta fase. Estamos en este momento en la cuarta fase, porque no hemos terminado el proceso. Y en la segunda visita a esas Aulas Integradas que visitamos en noviembre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero usted dice que esto vence el veintinueve de febrero?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora. Pero se vence el informe de valoración, lo que pasa es que fue tan terrible lo que encontramos en noviembre, que no, yo no podía dejar el proceso ahí, tenía que darle continuidad este año, para ver que esas Aulas Integradas estuvieran, vamos a ver, hubieran acogido todas las recomendaciones para empezar este año bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Lo que se tiene que entregar es nada más es el informe de valoración, no la propuesta de arreglos?

Señora Danae Espinoza Villalobos: No, señora. Eso es un efecto colateral que surgió de las visitas. Lo vamos a incluir porque es una conclusión importante de que antes de hacer una modificación al plan de estudios, es importante conocer ¿cómo están trabajando?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Pero ¿el informe habrá que presentarlo al Consejo?, mejor dicho, ¿a la Salas?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, ya el informe está listo.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Tenemos que revisarlo.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero el informe ¿ustedes de académico ya lo avalaron?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿ustedes de académico ya avalaron el informe?

Señora Astrid Fischel Volio: Es esa mi pregunta.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Por eso, todavía no está para revisión, está entregado, pero no revisado.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No. Está entregado. Revisado le faltan algunas observaciones y algunas recopilaciones.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Perdón. Doña Astrid, siga.

Señora Astrid Fischel Volio: Yo quería saber sí ustedes, estas cuatro personas lideradas por usted tuvieron el aval del Viceministerio Académico antes de iniciar la investigación, para saber si el enfoque era compartido por el viceministro académico en aquel momento. Si trabajaron con conocimiento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si tienen aprobada la metodología de estudio y la investigación.

Señora Astrid Fischel Volio: El enfoque, cuáles van a ser los criterios.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Presentamos como un oficio, como un pasito de acción, por decirlo así y ese sí, fue avalado.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Por quién?

Señora Danae Espinoza Villalobos: En su momento por la persona que estaba como viceministro de académico.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que sería importante conocer ese aval, porque al ser un estudio solicitado por la Sala Constitucional, tiene que venir firmado por las cuatro personas.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Tener expediente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tiene que estar la investigación aprobada porque no es un estudio cualquiera, están pidiendo un estudio de revisión de reforma y si después se pretende traer alguna reforma, tendríamos que estar con la seguridad de que el informe fue avalado. Pero no sé cómo van a hacer para cumplir el tiempo, porque eso es el veintinueve y veintinueve es ¿cuándo?, ¿hoy qué día es?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hoy es veintiséis.

Señora Astrid Fischel Volio: Veintiséis.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Veintiséis, por eso.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Pero por eso, tengo la duda de si se va a requerir el informe o se va a informar que se concluyó.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Que se trasladó al Consejo.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Que se trasladó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, no lo pueden remitir si no tiene el aval.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Lo que nos pidió la Sala es un informe de valoración, es este, es el resumen que ustedes tienen, traen conclusiones. Las conclusiones que ya vamos a ver lo que indican es que: "como resultado del proceso de investigación, un mayor porcentaje indica que sí está muy contento de que se incluya un segundo idioma", ya sea inglés o francés, porque depende del centro educativo se imparte uno o se imparte el otro, pero eso no es lo determinante, no es que digan que "sí", es que falta el ¿cómo?, ahí es donde yo les coloco como parte de las conclusiones que se requiere hacer una valoración entre, o sea, vamos a ver, un análisis en tres áreas estratégicas para poder determinar si esto procede o no.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero la pregunta es está doña Danae. Esto es una cosa institucional. El informe tiene que ser avalado institucionalmente. Nosotros en el Consejo no podemos avalar el informe.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Necesitamos conocer la información que llegó, ¿cómo fue que se procesó? Lo que me preocupa es que, no se podría enviar el informe si no ha sido avalado por el Viceministerio, que hubo cambio, lo que sea, pero yo supongo que a la Sala habrá que decirle que se hizo y que se sometió el día de hoy al Viceministerio Académico. Porque entregarlo no se puede entregar hasta que esté validado.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Me parece muy bien e incluso se puede pedir una ampliación considerando que tuvimos el periodo diciembre y enero, porque esto llega hasta setiembre. Diciembre y enero son periodos bastante, de vacaciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Inclusive porque en el Consejo, la estamos escuchando, pero nosotros no podemos avalar el informe hasta que no venga avalado, porque ¿qué pasó?, vino de usted hacia nosotros, brincó un proceso, no fue que lo entregó al viceministerio académico y del viceministerio académico al misterio. Acá, acuérdese que aquí tomamos un acuerdo el año pasado, que no pueden venir cosas directamente al Consejo, tienen que venir del viceministerio, vienen desde el Ministerio porque se tramitó por el correo, pero no viene en realidad porque el viceministerio no ha revisado el informe ni lo ha avalado. Es casi como que hubiera venido directo, simplemente lo tramitaron por la prisa.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Entiendo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero no es de recibo así. Nosotros debemos estar seguros de que vienen de las direcciones, va al viceministerio, el viceministerio lo avala, lo aprueba y lo somete al Consejo. Hoy la estamos recibiendo porque entendemos que hay una prisa, pero ahora entendiendo bien como en la situación, el Consejo tendría que esperar a que el Viceministerio avale el informe y lo presente oficialmente. Sí, don Manuel.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, entiendo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí. En el mismo sentido. Hay un procedimiento para llegar al Consejo.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, entiendo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Pero el Consejo como rector de la Política Educativa del país, tiene a su haber una serie de espacios que deben agotarse hasta el cumplimiento de una presentación, de un programa, etcétera. A mí me preocupa que estamos conociendo tres días antes del vencimiento de un plazo, una presentación y me preocupa más que esa presentación no tengan el aval del Viceministerio Académico, porque entonces aquí ya el Consejo se tambalea para tomar sus decisiones y para mí esto está fuera del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Por no cumplirse el procedimiento adecuado, por no atender lo que está definido y ningún jerarca del ministerio, señora viceministra, usted lo sabe igual que nosotros, puede desconocer esas políticas de llegar acá, para eso están los viceministerios. Hoy estamos hablando del Viceministerio Académico, pero si fuera un tema de infraestructura, estaríamos con el viceministerio administrativo y así sucesivamente. Para

mí no es de recibo, tres días antes del vencimiento de un plazo, una presentación y mucho menos si no cuenta con el aval del Viceministerio Académico.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De hecho, don Manuel, aquí hubo un error de Viceministerio Académico, porque ustedes no son secretarios para tramitar, lo que pasó fue que ustedes tramitaron directamente de la dirección hacia el Consejo y eso no se debe repetir porque hay un acuerdo del Consejo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el que se pide a la administración, es más, aquí ni siquiera debe venir por parte del Viceministerio, debe venir por parte del Ministro, ese es el acuerdo del Consejo. Si nosotros empezamos a romper los procedimientos, se nos sale aquí el procedimiento que tenemos establecido de que esto debe ir a Planes y Programas. Planes y Programas debe revisarlo. Necesitamos respetar ese orden. La vía es desde el ministerio hacia el secretario, el secretario recibe, pero recibe cumpliéndose los pasos. ¿Cierto? Doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Como buena práctica, quisiera enfatizar en el hecho que toda investigación que lleve a cabo un departamento, una unidad vinculada con el viceministerio cuente con el aval antes de iniciar la investigación. Que se conozca el enfoque, que se conozcan los criterios de evaluación que finalmente se van a hacer, para evitar cualquier sesgo respecto a lo que se ha establecido en una política que está impulsando la administración. Eso lo digo como sana administración, tenerlo en cuenta.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sana administración.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline, ¿usted quiere decir algo?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, es que aquí.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Yo le estaba dando la palabra a doña Jacqueline, como estamos en la misma Comisión.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Dentro de las acciones realizadas o es que se realizaron, valga la redundancia: "Reunión con personas asesoras nacionales de idioma extranjero para socializar el trabajo y realizar en seguimiento de la instrucción de la Sala Constitucional", pero la instrucción de la Sala es...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es valorar, la Sala no ordena incluir.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Ustedes dieron un seguimiento con instrucción de la Sala?, esa es la consulta. Y la otra también dentro de las acciones dicen: "elaboración y presentación preliminar del informe de valoración integral del plan de servicio de Aula Integrada al despacho del viceministerio académico", como si ya se hubiera presentado preliminarmente y luego en el tres dice: "Incorporación de ajustes solicitados por las autoridades". Ajustes solicitados ¿por quién sería? A la versión preliminar del informe de Evaluación Integral del plan de estudios del servicio de Aula Integrada". Esas serían.

Señora Danae Espinoza Villalobos: La primera: Para los compañeros de idioma, porque vimos la necesidad de incorporarlos a pesar de que ellos son solamente dos personas para

ver ¿cuáles eran?, ¿cuáles pueden ser los aportes?, y ¿qué nos podían ampliar para incluir en la valoración? Nos encontramos con bastante resistencia, poque no están familiarizados con el tema, lo que hicimos fue crear como un pequeño trabajo con ellos y nos acompañaron a hacer visitas a las Aulas Integradas, para que conocieran un poco de qué era lo que estábamos hablando, pero eso no dice que vayamos a incorporar el idioma, sino solamente para conocer ¿qué era lo que está pasando?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: La reacción no se sería esa.

Señora Danae Espinoza Villalobos: La redacción no se entiende de esa manera.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Se entiende. Dice: "seguimiento de la instrucción".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La reacción da por finalizado las etapas que se debieron haber concluido, pero que no se han concluido. Me parece que esas acciones realizadas habría que hacer la corrección.

Señora Danae Espinoza Villalobos: ¿En la redacción?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque queda pendiente todo eso.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Igual la elaboración y presentación preliminar que no se ha hecho al Viceministerio Académico está como una acción realizada, solo que doña Karla lo haya revisado.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: En cuanto a la revisión, tuvimos una reunión donde ella me contó todo de la situación un poco cómo lo hicieron. Pero el informe todavía no se ha revisado.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No se ha revisado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, este informe tiene que ir a la Sala, es un informe institucional, no es un personal de doña Danae. Por lo que, este informe como informe y los datos que se presentaron y la metodología debe tener una validación.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por parte del viceministerio académico. Y luego se debió dar, o sea, nos adelantamos por la prisa, me imagino, porque se pasaron seis meses y ahora estamos a tres días y eso tiene que quedar constando que lo recibimos tres días antes. Pero el procedimiento del Consejo es: Primero: debe venir el aval del viceministerio académico, tiene que venir vía ministerio al secretario, es lo primero. Lo segundo es: Para que vaya a la Sala el informe tienen que ser revisado, a menos que se presente como algo a título personal.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No, jamás.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Igualmente, el punto catorce: "Presentación del informe de valoración integral del Plan de Estudios de Aula Integrada, con la finalidad de conocer la toma de decisiones por parte de las autoridades, para rendir el informe final a la Sala Constitucional". Eso no es una acción realizada, sino es lo que está haciendo ahorita.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No. Del doce al catorce, serían como los asuntos pendientes.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No serían acciones realizadas.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Tiene toda la razón, por eso le dije que hay un problema de redacción.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Yo le sumaría el once.

Señora Danae Espinoza Villalobos: El once y el catorce.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y el siete.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: El siete es por redacción.

Señora Danae Espinoza Villalobos: El siete es por redacción, pero sí fue una acción ejecutada.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Correcto.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Ellos lo que hicieron fue exponernos el programa, nos hablaron del Marco Común Europeo, de todas las habilidades y como las articulan con el cuerpo en estudios vigente y ahí fue donde nosotros nos sorprendimos mucho porque consideramos que las habilidades y competencias que solicitan en los programas de estudio del inglés, si está un poquito complejas para poder articulas en nuestro Plan de Estudios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Veamos las conclusiones.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Pasamos a las conclusiones. Vienen los resultados de la primera fase inicial, eso lo obviamos.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Vámonos a las conclusiones.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí. Ahí vamos. Por favor devuélvase al anaranjado. Todas las personas consultadas, que fueron docentes de Aulas Integradas, familias, estudiantes, docentes de idiomas y de asesoría regionales de idioma Educación Especial, consideran que: "en una gran mayoría que sí se debe incorporar un segundo idioma", un idioma extranjero. Es como viene descrito en la Sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una pregunta, doña Danae, ¿el análisis económico para poder incluirlo?

Señora Danae Espinoza Villalobos: No, ya viene en las conclusiones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿En la otra cosa dispositiva?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Ese es como el resumen de que una gran cosa mayoría considera...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es muy difícil que la gente diga que no: - no quiero un idioma -, o sea, eso no es tan malo.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Ya sabíamos que iban a decir eso.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Pero ¿el criterio técnico de ustedes?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Ahí viene.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Pero ustedes indicaron en algún momento que no, que eso no era...

Señora Danae Espinoza Villalobos: Está en las conclusiones. No lo hemos entregado porque está...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero, doña Danae una pregunta ¿lo que en la Sala ordenó es una revisión integral?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Es una valoración integral del plan integral.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Dónde está la valoración de plan? Esto tiene que ver con el segundo tema, que es el idioma extranjero. Me gustaría ver la valoración del plan.

Señora Danae Espinoza Villalobos: La valoración es para poder incluir el idioma. **Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: No, no ¿Dónde está la valoración? Queremos ver los resultados de la valoración en general del currículum, porque no es aquí donde se incorpore o no el idioma extranjero. Yo lo que quiero ver el informe ¿Podemos volver a proyectar la decisión de la Sala?, la Sala lo que pide es una valoración integral.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Del plan de estudios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Del plan de estudios, que se pueda o no se pueda integrar.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Es aparte.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Es aparte.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El idioma, es de las reformas. Lo que quisiéramos conocer, porque es muy importante para nosotros entender, es la valoración del plan de estudios. ¿Dónde está eso?

Señora Danae Espinoza Villalobos: En el informe. Es de ochenta y cuatro páginas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Dónde está el informe? Lo que estamos viendo nosotros es que la única conclusión que usted trajo aquí es sobre valorar sí o no el inglés.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuál es la otra?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Vamos a la última diapositiva.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sinceramente, creo que para que académico valor, debe valorar la evaluación del currículum integral y esa es la parte que estamos pidiendo la metodología, porque ¿cómo evalúa usted el currículum? Necesita una

metodología, no puede ser sobre opinión de docentes. Lo que quiero es ver ¿cuál fue la metodología que usaron para la valoración curricular?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Dentro de las conclusiones de las fases. Todas las fases están indicadas hasta la tercera, tanto para discapacidad intelectual, para múltiple, la mayoría considera, dentro de lo consultado: que se beneficiarían con la incorporación de idioma extranjero. Sin embargo, implica las siguientes acciones desde tres áreas específicas, las cuales se podrían desarrollar a mediano y largo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, todo eso tiene que ver con el idioma, lo que estamos pidiendo es la valoración del curriculum.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Dentro de la valoración de curriculum, nadie quiere que lo quite de la malla curricular. La malla curricular es la misma malla curricular que la de Primer y Segundo Ciclo, solo que adaptada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No me estoy explicando. no es eso. Aquí no estamos hablando de opiniones de lo que la gente quiere, eso no es una evaluación. Lo que me está preocupando más es que, no tenemos un informe para responder a la Sala. La Sala pidió una valoración del currículum y no hay una valoración del currículum. Me preocupa que se le diga a la Sala que cumplimos, pero lo que le estamos entregando no es esa evaluación integral. La opinión de que si la gente quiere que les cambien la malla o no les cambien la malla, no es una evaluación de currículum, discúlpeme doña Danae. Me preocupa que no hay cumplimiento para la Sala. Considero que aquí definitivamente se necesita de un análisis más profundo y lo que la Sala, ¿podemos ver lo que la Sala solicitó?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, me está preocupando doña Danae que, usted misma comunique que ahí está el informe y que la Sala le diga que esto es un incumplimiento total de la valoración curricular.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Está en la segunda diapositiva lo que pide la Sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, pero yo quisiera ver la solicitud completa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: EL recurso como tal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿usted lo tenía hace un rato?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Para ver si efectivamente la valoración integral del plan de estudios completo aquí suma específicamente en la enseñanza del segundo idioma. Lo que puedes haber sucedido es que si no se hizo la valoración del plan de estudios completo y solamente nos concentramos en la enseñanza del inglés.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero en la opinión, no hay una valoración.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Nosotros los que hicimos fue valorar, porque no pude profundizar en las fases, tanto en la primera como en la segunda fase lo que decidimos observar fue ¿cómo se operacionaliza el plan de estudios con las asignaturas y las áreas

curriculares que se brindan en ambas especialidades, encontrándonos con la sorpresa de que una gran mayoría no sabe que lo que está haciendo, no están planeando, tienen población meta que no es la población establecida, por ejemplo, en el área, no es opinión, sino que está en los resultados, el área de desarrollo vocacional que la tienen que desarrollar un profesor de artes industriales u hogar no la están desarrollando como tiene que ser, al hacer la valoración de la implementación de ese plan de estudios nos encontramos con la sorpresa de que es el plan de estudios a pesar de tener veinticuatro años de estar aprobado, no está siendo aplicado de la manera correcta, ¿qué es lo que piden los docentes? Porque hay bastantes preguntas donde ella se me solicita: ¿qué le cambiaría al plan?, ¿Cuáles asignaturas considera que se deben reforzar?, Porque referente....

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esas son preguntas a los docentes, ¿dónde están la valoración de parte de la gente que trabaja currículum para evaluar el currículum?, eso es un diagnóstico de consulta de opiniones. Eso no es una evaluación.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Lo que sale de la investigación.

Señora Danae Espinoza Villalobos: ¿Puedo preguntar algo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Cuando los hablan de la parte curricular ¿Quién debería evaluar el plan de estudios?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé, fue a usted a quien le ordenaron hacerlo. ¿Y usted que el ordenaron hacerlo?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, por eso hicimos un tipo de trabajo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero si usted con su equipo no tienen esa metodología o esa capacidad, había que buscarlo porque ustedes están haciendo un trabajo institucional, no es un trabajo personal.

Señora Danae Espinoza Villalobos: En la tercera diapositiva dice que fue, si quiere puede leerlo si me hace el favor doña Karla, cuál fue la metodología utilizada.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Esto yo creo el fondo, vamos a ver, tal vez para ser más clara. Aquí el problema es la definición del objeto de estudio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, y de la metodología.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Hay que cambiarlo, es mejor pasarlo a Comisión, nos compromete.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es más con la valoración.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Donde está el bombillo, ¿puede leer esa parte?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, lo que dice es: "el estudio se realizó con un enfoque cuantitativo con diseño descriptivo transversal, debido a que los datos se recolectaron en un solo momento, mediante la herramienta FORMS". El dm, ¿qué es el DM?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esos son insumos doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, creo que el tema es el objeto, o sea, el objeto de estudio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Leamos lo que dice.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: La Sala. Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque si la Sala lo que solicita es una evaluación del currículum integral, aunque sea para tomar una decisión de otra cosa, lo primero que hay que ver es, la valoración del currículum. Y si lo único que tenemos es opiniones de gente que sí le parece y son solo ciento veintidós, ahora hay que ver la valoración económica. Pero es que esto no era un estudio de opinión, esto es una investigación, por eso quiero ver, para entender bien, ¿qué fue lo que se solicitó? ¿puede ponerlo? ¿Quiénes son todas esas personas las que interpusieron el recurso?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Las mamás.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Los padres de familia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Leemos el "por tanto".

Señora Danae Espinoza Villalobos: Ahí sería importante ver donde los papás dicen que se les quitó el idioma. Reclaman que los quitaron del plan escolar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero ellos no solo hablan del idioma, están hablando de otras cosas: "no es procedente impartir lecciones al grupo de Aula Integrada, especialidad Retraso mental; no es *procedente impartir lecciones al grupo de Aula Integrada, especialidad discapacidad múltiple".*

Señora Danae Espinoza Villalobos: Eso responde Recursos Humano, porque se basa en la malla curricular. Los papás indican que, ...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Por qué Recursos Humanos contestó?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Porque ellos estaban ..., los papás le exigieron al director que les diera lecciones a los profesores de idioma.

La señora ministra Anna Katharina Müller Castro extrae partes del Expediente N.º 23-009524-0007-CO.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Expresa que el concepto de discapacidad múltiple implica la presencia de dos o más discapacidades en una persona. Reclaman que han sacado del currículum escolar el aprendizaje de un idioma extranjero y aducen que los niños tienen derecho, desde el año", tal, "a que se les imparta", es decir, desde ese año esa escuela específica les estaba impartiendo el idioma.

Señora Danae Espinoza Villalobos: El director insiste en que nunca se les ha dado idioma.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Que nunca se les dio?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Nunca se les dio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Hay alguna declaración del director?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Le dije que me tenía que dar una certificación, donde hiciera constar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Se la dio?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Nunca me la dio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mejor consígala.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, lo hice a través de doña Hilda, que es la directora regional de San José Central.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dígale que mejor lo envíe. Vamos a ver. "Estiman que es muy difícil y complicado diagnosticar con certeza si un niño tiene retraso mental" o no. Afirman que es errado considerar que todos los estudiantes que componen las aulas integradas no tengan el intelecto, ni la habilidad para relacionarse, o facilidad con el lenguaje". Siga. "Según señalan, estos niños están en este tipo de aulas dentro de un mismo centro educativo, no para separarlos de los demás, sino para promover su autonomía, su convivencia social y productiva y mejorar su calidad de vida, de modo que se les brinden las herramientas necesarias para que logren desenvolverse en el mundo real. No obstante, si se limitan sus capacidades a lo más básico, en realidad lo que se fomenta es la exclusión y a los alumnos se les están restando herramientas para que se comuniquen y sean útiles. Aducen que con esta decisión se ha violado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Sigamos. "Solicitan se ordene al Ministerio de Educación Pública, autorizar la implementación y aplicación de la enseñanza del idioma". Sigamos. "el idioma inglés en primero y segundo ciclo, a los grupos de aula integrada, en igualdad de condiciones que a los demás grupos dentro de la escuela...", "en primero y segundo ciclo, a los grupos de aula integrada, en igualdad de condiciones que a los demás grupos dentro de la escuela". Además, requieren que se abra un código en esa escuela para que a sus hijos e hijas puedan recibir terapia física de forma continua, Están solicitando no solo el idioma, sino que también terapia física, vamos a ver dónde se evalúa eso. "Mediante escrito incorporado...", "...la directora informa que la presente instancia tiene conocimiento...". Siga, siga. "El departamento sobre", un segundo, "... las lecciones de Idioma Extranjero...", "... es importante informales que en los planes de Estudio de Aulas Integradas de Retraso mental no contempla en la malla curricular la asignatura de la lengua extrajera, de igual manera les informo que en relación con las lecciones del Idioma Extranjero para las Aulas Integradas se mantienen desde este Departamento el mismo criterio de no impartir la lengua extranjera en dicho servicio, dado que no se" cumple, perdón, "contempla", siga, "en la malla", malla con y griega, "en la malla curricular correspondiente". "Por lo tanto, es un acuerdo con el criterio emitido por el Departamento de Educación Especial" y las "Directrices generales de acatamiento obligatorio para el curso...", "la Unidad de Preescolar...". Sigamos. Ahí se indica lo que acabo de leer. Sigamos. "Sobre lo vertido, es importante aclarar que dichas disposiciones no son emitidas por la Dirección de Recursos Humanos, sino por la Dirección de Desarrollo Curricular". La

Dirección de Recursos Humanos comunica, pero quien decidió fue la Dirección Curricular, "según se visualiza en los oficios de cita".

Se suspende la lectura de la resolución debido a un reinicio inesperado del equipo de cómputo portátil donde se proyectaba el documento.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un momentito, señora ministra. Vamos a hacer un cambio para seguir con la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿No estamos grabando?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. La computadora se reinició. Me indica doña Silvia, por favor. Sí está grabando, pero se requiere que se transcriba.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos vamos a la conclusión de la Sala, ya entendimos cual es el marco que hay. No vamos al final.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Ahí está a partir del tercero donde se le pidió ampliación al Consejo Superior de Educación, ahí está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí el Consejo contestó: "Este plan de estudios contiene una síntesis de los antecedentes, así como de los considerandos que motivan su elaboración".

Señora Danae Espinoza Villalobos: Está más adelante, perdón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cómo?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Está más adelante, perdón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que dice es que se está implementando el plan de estudios aprobado por el Consejo Superior de Educación.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "El idioma extranjero no está incluido en la estructura curricular".

Señora viceministra Karla Salguero Moya: No.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está clarísimo, sigamos. "Desde este departamento se rechaza categóricamente las afirmaciones y juicios de valor contenidos en el texto del recurso de amparo, principalmente las referidas a considerar que: "todos los estudiantes que componen las aulas integradas no tengan el intelecto". Sigamos. ¿Lo de la terapia lo vieron ustedes?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, señora. Pero no lo contempló en la resolución, en la última resolución de la Sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Lo contempló más en el texto anterior?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: En el que está leyendo.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

Señora Danae Espinoza Villalobos: En el primero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver qué es lo que dice, porque ya se pasó. Vamos a ver. Más hacia arriba. ¿Esa es la decisión de la Sala?

Señora Danae Espinoza Villalobos: No, señora. Todavía no.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Veamos el "por tanto".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí se habla de la Caja Costarricense, lo de terapia.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Es lo de terapia física. Ahí viene lo del Consejo. Se le pidió al Consejo en el punto cuatro: "un informe en el dos mil veintitrés" y ahí menciona.

Señora Astrid Fischel Volio: Devuélvase un momentito al tres.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cinco.

Señora Astrid Fischel Volio: El cuatro. El tres y el cuatro.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El que está en negrita.

Señora Astrid Fischel Volio: Pero antes decía.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo informo.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: "Por medio del informe suscrito".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Según consta…" en actas, en el dos mil, yo ni siquiera estaba, "se aprueba el plan de estudios de Educación Especial en el cual contempla el plan para las Aulas Integradas tanto para estudiantes con discapacidad intelectual…, como con discapacidad múltiple. Como se evidencia a continuación, ninguno de los planes de estudio contempla el idioma extranjero Como bien se conoce, al Consejo Superior de Educación le corresponde entre otras funciones aprobar los planes de desarrollo de la educación nacional; sin embargo, a la fecha no se ha recibido una nueva propuesta para mejorar este plan de estudio por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular. Por lo tanto, no existe aprobación por parte del Consejo Superior de Educación de brindar el idioma extranjero.

Señora Astrid Fischel Volio: Eso está bien.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Eso está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sigamos. Un segundo. "Se han venido realizando procesos de inclusión educativa, los cuales han venido reduciendo las matrículas de las personas estudiantes en las aulas integradas y son pocas las que quedan". Si se les impide matricularse, hay una orden de que no pueden matricular, pero no es una decisión del Consejo, ni de los padres de familia, la orden era cerrar y no permitir matrícula. Es algo que se debe revisar. "Ante esta situación es determinante que el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con discapacidad realice una propuesta de plan de estudio para aquella población que aún queda en las aulas integradas", eso es lo que queremos ver ¿dónde está la evaluación y el nuevo plan de estudios, "o bien una posible proyección de cuantas aulas son las que quedan", no lo mueva tanto, me perdí.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: "Una reforma al plan de estudios".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Todo esto es parte de la respuesta de doña Adriana?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "seguir aplicando el derecho a la educación inclusiva del estudiantado con discapacidad. Por otra parte, con relación a un servicio de apoyo complementario en Terapia Física para la institución no existe un código como tal para un centro educativo, sino que al ser de un carácter de complemento en las instituciones realiza acciones en dos líneas: Acciones directas: específicamente con el estudiantado" y ¿quién lo realiza? "su entorno propias de su especialidad", no entendí, "Acciones indirectas: son aquellas que complementan, los objetivos educativos y terapéuticos por medio de la coordinación y asesoramiento con la comunidad educativa en la cual se encuentra el estudiante, y que en algunas ocasiones no requiere la presencia de este, realiza trabajo con familia, Coordinación con...". Sigamos. "Según la norma vigente para que un estudiante reciba el servicio de Terapia Física en un centro educativo deben coordinar las acciones con la Asesora Regional de Educación Especial para realizar las acciones que correspondan para la atención de los estudiantes", sería interesante saber esa información, tenerla. "Y contemplar la posibilidad de solicitar nuevos códigos que permita cubrir la demanda de estudiantes en este servicio." "Redacta el magistrado tal... "considerando: Manifiestan los recurrentes que son padres de familia de alumnos que están en ubicados en las aulas integradas #1 y #2 de la escuela Abraham Lincoln, ubicada en tal lugar... Sigamos. Y que la Dirección estableció lo que ya leímos.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Vienen los objetivos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Aducen que con esta decisión se ha violado la Convención", esto ya lo leímos. Sigamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Al "por tanto".

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El "por tanto".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "HECHOS PROBADOS. De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como debidamente demostrados los siguientes hechos...", "Que los amparados son alumnos que están en ubicados en... la escuela". "Que los servicios educativos de Aula Integrada se brindan desde la educación especial y cuentan con un Plan de estudio específico, debidamente aprobado", "Que, desde el curso lectivo del año 2000, se implementa a nivel nacional el Plan de estudio aprobado por el Consejo Superior de Educación para el servicio de Aula Integrada", "como parte que atiende estudiantes con discapacidad..." y que no está incluida la materia de idioma extranjero. "Que el servicio de apoyo complementario de Terapia Física en entornos educativos del Ministerio de Educación Pública tiene como propósito: *"Coadyuvar en las acciones que se realizan en el ámbito educativo para optimizar el desarrollo del estudiantado con discapacidad". Siga.* "Que la Dirección de Desarrollo Curricular.... indicó: ""*...le informo que en relación con las lecciones del idioma extranjero para el servicio de Aulas Integradas se mantiene desde este Departamento el mismo criterio de no impartir la lengua extranjera".*

Señora Danae Espinoza Villalobos: Eso fue desde el dos mil diez.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos. "Sobre directrices generales son de acatamiento obligatorio para el curso", y ese tampoco incluye el inglés. Síganos. "El Consejo Superior de ocasión no ha recibido una nueva propuesta para el desarrollo curricular". Sigamos. Vamos al "por tanto": "Se declara con lugar el recurso únicamente en contra del Ministerio de Educación Pública por el plan de estudios objeto de este recurso, se ordena a Danae Espinoza Villalobos, jefa del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad del MEP, o a quien en su lugar ejerce este cargo, que dentro del ámbito de sus competencias realice las acciones y coordinaciones necesarias a fin de que en un plazo de seis meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se realice una valoración integral del plan de estudios del servicio de Aula Integrada vigente y se determine la procedencia de realizar reformas a dicho plan de estudios". No, ahí no estoy hablando solamente de la reforma del idioma, específicamente, la enseñanza de un idioma extranjero, pero ahí habla de las otras reformas: la valoración. Lo que me preocupa doña Danae es que el estudio se fue directo solamente al inglés y no hizo, no tenemos la valoración del plan de estudios integral, a menos de que usted la tenga en el informe y no la haya incluido en la presentación.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Es que nos brincamos diez diapositivas en la presentación. Pero en realidad se valoró el plan de estudios vigente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Dónde están los resultados de la valoración del plan de estudios?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Habría que poner la presentación para que puedan ver.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: En las conclusiones. Pudo ser la omisión en la presentación de la valoración.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Como era muy larga la recortamos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿En cuál diapositiva está la valoración? No puede estar en una sola diapositiva toda una valoración integral.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Viene en tablas, en gráficos.

Señora Astrid Fischel Volio: Yo insisto que debió de estar claro el enfoque. Saber desde un principio ¿qué era?, ¿cuál era el trabajo que ustedes iban a realizar?, ¿cuál era el objetivo general, los específicos?, ¿cuáles eran las hipótesis?, ¿cuáles eran los resultados que esperaban? Eso es lo que me preocupa del punto de partida. ¿Quién les dio el banderazo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y también lo que preocupa es un poco. ¿Qué es lo que espera del Consejo?

Señora Astrid Fischel Volio: También.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque en este momento no sé ¿cuál es la expectativa? Creo que hubo un error en tramitarlo al Consejo, en la forma en que se tramitó y el Consejo en este momento, menos de que algún colega pueda aportar algo, no sé ¿qué esperan del Consejo?, tendríamos que....

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Hacer de conocimiento algunos de los hallazgos de la investigación, pero no la investigación ni el informe.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No he visto hallazgos en la investigación todavía. Lo que me preocupa es que ustedes tengan una expectativa de una decisión de este Consejo. En primer lugar: el procedimiento equivocado, se brincaron los procesos. En segundo lugar: ¿qué esperarían que diga o haga el Consejo?, doña Danae, ¿cuál es la expectativa de traerlo al Consejo?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Era de conocimiento. Nada más ponerlos en autos de lo que estaba solicitando la Sala; el informe de valoración, porque el informe de valoración puede que se desprenda a mediano plazo un nuevo plan de estudios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está bien, pero nosotros no hemos conocido el informe de valoración, ese es el punto, por lo tanto, la expectativa que usted tiene no se la podemos cumplir. Quiero que me comprendan la situación.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Comprendo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No hemos visto el informe, no conocemos el informe completo, no conocemos la metodología de estudio, la aprobación de lo que dice doña Astrid. Lo que me preocupa es que este informe no puede ir a Sala como cumplimiento de lo que pidió la Sala porque son informes del MEP, usted está representando a la institución. No lo está presentando a título personal, por lo tanto, sugiero que mañana hablen con los asesores legales, porque a ustedes es a quien le ordenan esto y que valoren con respecto a los tiempos y habría casi que someter un protocolo de investigación para que cumpla con lo que pide la Sala y sí eventualmente viene una reforma, que la reforma venga con la debida justificación, que venga diciendo: -por eso, esto y esto, con base en estos resultados-, pero los resultados van a tener que recopilarlos. No quiero es crear expectativa que le vamos a responder con una aprobación del informe o decirle; -esto ya puede irse a la Sala-, desde el punto de vista del Consejo, es más, ¿cuál sería la conclusión? Don Johnny, doña María Esther, perdón me la brinqué

Señora María Esther Camacho Vargas: Es muy importante que en las conclusiones incluya primero esta valoración de lo que le solicita la Sala, porque al analizar las conclusiones, están enfocadas, se le ha venido diciendo en la parte del inglés y si hay que visualizar dentro de las conclusiones los resultados de toda la valoración que usted hicieron.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Inclusive doña Danae, para que usted proponga una reforma, nosotros tenemos que entender ¿cuál es el currículo actual?, ¿qué fortalezas tiene?, ¿qué debilidades tiene?, ¿qué vamos a sustituir?, porque el currículum actual tiene las horas establecidas. Cuando viene una situación de esas que hay que valorar, y para eso debe estar la evaluación del currículum completo.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí viene este documento que ochenta y cuatro páginas. De hecho, que lo pedimos porque era como de ciento diecisiete, ahí viene la valoración, porque nosotros no tenemos programas de estudio, es un plan de estudios que se nutre del programa de estudios del sistema regular, lo que pasa es que nuestros estudiantes que asisten a este servicio, su nivel de competencia curricular máximo en promedio es de segundo o tercer grado.

Con esos programas de estudio trabajamos en los servicios de Aula Integrada. Nosotros no podemos hacer una propuesta de programa, porque trabajamos con el programa de sistema regular, la propuesta al plan de estudios, el plan de estudios tiene que seguir enriqueciéndose del sistema regular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estamos hablando de incluir un nuevo tema sobre la base de la opinión que dieron la gente, ciento veintidós contra tantos. Porque ellos opinaron que hay que incluir el idioma, no es una valoración del currículum, eso es lo que queremos que se comprensa, porque esa encuesta de: - ¿A usted le gustaría que su niño...?, o ¿A usted le gustaría dar la clase?, claro que la respuesta en general va a ser, ¡sí! -, los cuarenta, no sabemos ¿por qué los cuarenta no estuvieron de acuerdo? Pero eso no es, ni siquiera en el inglés está haciendo una valoración curricular, está haciendo una valoración de opinión y sobre eso está concluyendo que se incluya o no, pero no es una valoración del currículum. ¿Qué se puede enseñar en inglés a esta gente? no se les puede dar el curso completo, ni el curso normal.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Pusimos que tenemos que hacer una valoración en tres áreas estratégica: La parte administrativa, la parte de formación profesional y la parte técnica-curricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero eso no es lo que solicitó la Sala, el informe de valoración. Don Johnny y doña Jacqueline.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí ese informe de valoración que se realiza implica alguna reforma y si se va a presentar al Consejo debe ser con un tiempo prudencial, porque debe presentarse acá, debe presentarse a Planes y Programas, a revisión, de volver a Consejo, no pueden ser algo así de un día para otro.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Al respecto, sí quiero mencionar que esta resolución no llegó a finales de setiembre, solo tuvimos dos meses para trabajar. Diciembre, usted sabe que en las escuelas no hay asistente, en enero estamos en vacaciones, acabamos de empezar febrero, no es justificación, pero sí en dos meses y una semana hemos hecho un esfuerzo extraordinario para poder recopilar información.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En orden de participación doña Jacqueline, doña Karla y don Gabriel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Dentro del informe que usted indica de ochenta y cuatro páginas viene el criterio técnico de ustedes?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Ahí viene todo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Cuál es el criterio técnico? Resumido.

Señora Danae Espinoza Villalobos: El criterio técnico es: en caso de hacer una reforma, la cual no sería a corto plazo, sería mediano y largo plazo, de tres a cinco años, tienen que integrarse más personas en esta comisión o en este estudio, porque involucra tres áreas estratégicas: la parte de formación profesional que debe ser formación continua para el profesor de idiomas, también, insisto, no es inglés, es inglés y francés porque tenemos escuelas, ciento cincuenta y nueve centros educativos que tienen Aulas Integradas que de

esos cuatro imparten francés y estas personas tienen que capacitarse en cómo trabajar con personas con discapacidad que no se comunican de manera oral, que no manejan la lectoescritura, no manejan el español, se comunican por sistemas alternativos de comunicación y tenemos que entrenar a esas personas para saber cómo van enseñar un segundo idioma.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Inicialmente usted me dijo a mí que ustedes no avalaban el inglés por el hecho de que se diera.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No, desde el dos mil diez no lo estábamos avalando. Ante esta valoración integral y revisar que la malla curricular actualmente que se brinda, no se está cumpliendo porque eso fue lo que vimos en las aulas.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, pero eso es de la investigación, es colateral de la investigación.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Exacto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Pero yo hablo específicamente del idioma, el criterio técnico.

Señora Danae Espinoza Villalobos: El criterio técnico sería que: para poder implementarlo, si es que se pudiera llegar a implementar, se tienen que cubrir esas tres áreas: el área profesional para esos cerca de doscientos profesores del idioma, hay que prepararlo desde lo más básico.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Deberían tener formación inicial.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero que no tenemos la justificación de por qué hay que darles el idioma. Continua dola Karla y don Gabriel.

Señora Danae Espinoza Villalobos: La justificación sí está porque así nos lo pide los veintisiete asesores regionales, las asesorías nacionales y los docentes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, pero es una cuestión de opinión, no es un análisis curricular.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: En el fondo la valoración que está solicitando la Sala es: la valoración del plan de estudios que tiene cuarenta años.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No es si se da o no.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Veinticuatro y que los hallazgos que ustedes encontraron es que no se está aplicando correcta o adecuadamente.

Señora Danae Espinoza Villalobos: El actual.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Y que quieren una reformar, esa es la información en este sentido de la consulta que están haciendo unos señores miembros del Consejo y señoras, que es más bien ese hallazgo es donde deberíamos concentrarnos antes de pensar en su idioma inglés, o sea en un segundo idioma.

Señora Danae Espinoza Villalobos: En un segundo idioma.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es lo primero, correcto.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: En el fondo la respuesta a la Sala es: -agradecemos mucho, pero definitivamente lo primero es la reforma a los planes que actualmente tienen las Aulas Integradas para poderle dar servicios de calidad-.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Ahí nuestro criterio es que: -no necesariamente se requiere una reforma-. Yo no puedo reformar.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: O una mejora.

Señora Danae Espinoza Villalobos: O una mejora en la implementación.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Una mejora.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Es una mejora.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Es una mejora.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Es una mejora.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Exacto.

Señora Danae Espinoza Villalobos: La gente trabaje la malla curricular como se tiene que trabajar.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: El punto es que nos están diciendo específicamente para inglés, en el momento que dice: "específicamente para inglés", antes nos estás diciendo que es: "la valoración general para ver ¿cómo está? una vez que esos hallazgos se encontraron es lo que tenía que argumentar con contundencia antes de pensar en un segundo idioma, había que pensar en eso. Creo que está en el documento, pero tenemos que reiterar más bien que el segundo idioma no es opción.

Señora Danae Espinoza Villalobos: De hecho, que está en el área estratégica número tres, porque en el área administrativa número dos, era donde yo coloco todo lo que hay que valorar, son las implicaciones presupuestarias, no es solo eso, no es solo si hay presupuesto o no, sino que además hay que crear una serie de orientaciones administrativas para que eso sea posible. Y la parte técnico-curricular que es la fuerte de nosotros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El recurso humano.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No podemos tomar ninguna decisión hasta que no se demuestre.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: El punto es: Lo que aquí procede y disculpe don Gabriel, tenía la palabra. Aquí lo que procede es esa valoración, que, lo primero que arroja esa valoración es que, hay una necesidad urgente de un fortalecimiento en las aulas.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Exactamente. Así lo dice, creo así está en el informe.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, así está en el informe, deberíamos concentrarnos no solamente en la presentación del tema, porque lo del segundo idioma para mí, era lo que habíamos conversado, yo te dije: -ni siquiera es viable-.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No es viable.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Te voy a decir por qué no es viable, porque tenemos que crear una carrera de educación, de inglés con énfasis en Educación Especial, eso no va a suceder ni en el corto, ni en el mediano y ni en el largo plazo en las universidades, porque tampoco es de interés, porque hay un cuerpo de conocimientos que no existen. No existe en este momento, por eso te había dicho, es importante buscar en el mundo qué se está haciendo en experiencias.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: En experiencias.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Para enseñar un segundo, o sea, ¿cuál es el cuerpo de conocimiento que hay para poderle formar a una persona en un segundo idioma a nivel educativo en una institución. Obviamente que la persona aprende el idioma desde la familiaridad, pero no necesariamente tenemos las metodologías claras, por lo que inclusive habíamos hablado del Marco Común Europeo que tenía la parte de LESCO.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Ahí viene, incluso, lo del Marco Europeo.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Creo que aquí lo más importante es, doña Danae, es que el hallazgo de fondo aquí es, lo que se encuentra en la valoración general del estado de las Aulas Integradas, es lo que nos está pidiendo la Sala y de ahí no entrar al idioma inglés es un "por tanto", si lo primero que hay que hacer es fortalecer las Aulas Integradas, el inglés está en tercera, cuarta o último lugar, porque lo más importante es ofrecer un servicio de calidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El desarrollo del aula.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Técnicamente como lo mencionó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Gabriel.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Tomamos como referencia el Estado del dos mil veintidós, donde también arroja de que hay deficiencias en cuanto a la implementación del plan de estudios.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias. Doña Danae, no me queda claro, ya la he escuchado en varias ocasiones decir que usted solo tuvo dos meses para hacer esa valoración, ¿por qué dos meses?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Porque la resolución llegada en setiembre, a finales de setiembre, iniciamos en octubre y noviembre, en diciembre casi no hay, en los centros educativos están en pruebas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Claro, porque usaron la metodología de encuesta de opinión.

Señora María Esther Camacho Vargas: De consulta, también.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De opinión. No había gente que diera opinión, lo que no se hizo fue una metodología de valoración curricular, que para eso usted no tiene que salir a campo, usted lo hace con el currículum existente y dice: -este currículum

¿tiene música o no tiene música?, ¿es más relevante la enseñanza de la música que la enseñanza del inglés para que estos chicos se desarrollen en su bienestar?, el análisis curricular, sé que en este caso es más complejo porque no tiene un perfil de salida, porque se adecua, porque hay que estarle haciendo…-, pero usted misma está diciendo que no se está dando correctamente.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, y la…

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señora, ministra.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Perdón, me gustaría complementar que, sí, se hizo este proceso de consulta, pero también, nos limitamos a dos meses y los procesos de visita para ir a al campo a ver ¿cómo estaba la realidad? Ahora, importante mencionar para nosotros como departamento, nosotros tenemos una programación anual que estábamos enfocados en otro tipo de tareas que son de conocimiento en todos ustedes, esto no llega de sorpresa en setiembre, lo cual hace que no podamos interrumpir otras actividades, sino que esto es un recargo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, me lo permite, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, claro.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Creo que, ya sobre el tema queda claro que no se hizo la valoración integran del plan como correspondía, lo que no me parece que quede sobre la mesa es que, se tuvieron solo dos meses para eso, tuvieron seis meses, lo único que tuvo el departamento de usted, que podemos restarle al proceso serían los diez días de vacaciones del decreto obligatorio, el resto del tiempo se dispuso para poder hacer esto. Podemos entender que hay labores inherentes del cargo que se tienen que realizar, pero un mandato de la Sala se tiene que atender.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí o sí. Bajo este precepto, tal vez la justificación, entiendo, pero no podríamos apoyarnos en eso para decir que no hicimos el estudio, ni que no entendimos el proceso, ni que no lo llevamos a cabo y mucho menos que hoy a tres días no tengamos una respuesta puntual para la Sala. A la Sala le podemos pedir tiempo, pero ese tiempo tiene que ir bien justificado y en este momento creo que se dilucidó hacia otros flancos el trabajo que se estaba realizando, que la señora ministra lo ha ubicado, que hicimos una encuesta de opinión y de gusto por el uso o en la aplicación de la lengua o idioma inglés. Creo que aquí, doña Danae, sí es muy importante, hay que resolver, se tiene que atender esta resolución y no tenemos básicamente en la mesa del Consejo una respuesta clara, de la instancia que corresponde, que usted es quien debe dar respuesta a la Sala, puntualmente se dijo la valoración integral del plan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A mí me parece, antes de darle la palabra doña Karla, tenemos que diferenciar lo que es el rol del Ministerio y el rol del Consejo. Me parece que el Consejo en este caso no puede tomar un acuerdo, sí doña Danae. No tenemos cómo tomar un acuerdo.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Reposición

Señora Danae Espinoza Villalobos: Estoy anotando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Al respecto de esto, porque no procede. Lo que habría que decir es: regresa, se devuelve.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Se devuelve.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se escuchó la presentación, pero en realidad este proceso tiene que devolverse y que venga hecho con una metodología como debe ser y que más bien a nivel administrativo decidamos ¿cómo se va a contestar? porque está implicada la institución, no solo doña Danae.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Habría que solicitar una prórroga.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Habría que analizarlo, pero ya eso no le corresponde al Consejo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Correcto.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No, jamás.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque el Consejo ve Política, ve programas. Al Consejo no le corresponde ver la respuesta a una resolución. Nosotros pudimos..., creo que nos precipitamos en traer este informe en el Consejo, porque si va a haber una reforma dentro de cinco años, no había necesidad de verla, de verlo en este momento.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Aquí viene la propuesta de reforma.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aquí viene la propuesta de reforma con su debida justificación, el informe no procede al Consejo, porque no estamos conociendo el informe, se está presentando tres días para estudiar ochenta y cuatro páginas, no tenemos la información originaria, como para hacer una valoración, ni hay el tiempo para hacerlo. Este es un tema que debe regresar a la administración. Mañana lo podemos conversar para tomar una decisión de que, ¿cómo procede? y ver si involucramos a los abogados institucionales para que pidan una prórroga y se haga la valoración curricular, como debe ser. Y ahí habla de hacer una propuesta del currículum, que específicamente se quiere que se estudie el Inglés, sí, pero ahí dice las reformas. Considero que eso sería y esa reforma no serían solamente de un departamento, como hemos estado tratando que sean equipos multidisciplinarios, hay que ver si tiene que estar involucrado CENAREC, alguna universidad o alguna otra gente como para hacer una revisión curricular, como debe ser. Sé que doña Danae siente que hizo mucho trabajo aquí, tal vez...

Señora Danae Espinoza Villalobos: Hay que mejorarlo, claro.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, el tema aquí es, perdón señora ministra, el tema de fondo es que esto es una valoración curricular, no era una consulta. Aquí es donde tenemos que darle el giro, porque ahí es donde puede salir una solución.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A lo que voy es, esto no correspondía traerlo al Consejo, si lo que se quería era usar para un futuro en caso de que hubiera una reforma curricular, lo que estamos acostumbrados a recibir en el Consejo es la propuesta de reforma

Auditoría Interna

Reposición

curricular con su debida fundamentación. Tenemos nuevos procedimientos, tendría que haber un modelo pedagógico y en este caso, el modelo pedagógico sería muy importante, revisarlo, más bien que el Consejo pida esa reforma curricular, una revisión curricular integral, y como estamos desarrollando los modelos pedagógicos, ahí es donde se diferencia el manejo, el contenido según la población a la que estamos dando la atención. Aquí doña Karla lo que procede es...

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Regresarlo a la administración.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Regresarlo a la administración. Sí, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Tal vez de la valoración se puedan sacar conclusiones que son las que necesitan para contestarle a la Sala, pero considero rescatar de esta consulta, pudieron ellas visualizar muchas situaciones que están ocurriendo, porque tal vez no tiene que ser una reforma como tal, sino que puede ser un fortalecimiento del curriculum actual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: O de la mediación pedagógica.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: O de la mediación pedagógica actual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sabemos, porque no hemos visto la valoración curricular y por eso no sabemos ¿qué es? Lo que importante es que efectivamente el Consejo, habiendo escuchado que no se está implementando adecuadamente la malla curricular, debería de analizar en otra sesión solicitar esa reforma curricular de Educación Especial.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: O ese fortalecimiento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y solicitarlo nosotros, independientemente de la Sala. Lo otro, que es muy importante es dejar constancia, doña Jacqueline es, a nosotros como Consejo no nos corresponde responderle a la Sala. Esto es un tema administrativo que va directamente a la administración y a doña Danae, hay que sacarlo del Consejo y devolverlo a la administración para que la administración proceda, yo diría que así, porque ya las nueve y veinte de la noche y nos quedan varios temas todavía por ver.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Listo.

Señora Danae Espinoza Villalobos: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Agradecemos el esfuerzo que se ha hecho, por alertarnos de que este es un tema en el cual el Consejo debe darle atención. Doña Danae, mañana lo vemos con doña Karla para ver ¿cuál es el procedimiento para pedir un nuevo tiempo?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Para solicitar una ampliación.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Puedo hablar con don Cristian Ortiz, es quien siempre ve los asuntos constitucionales. Lo podemos hablar.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Lo hablamos primero y luego el Consejo.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Interesante y me hace gracia, señora ministra.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Grabo?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, no hay problema.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Yo prefiero que no.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No voy a decir nada. Lo que iba a acotar es que me hace mucha gracia, por ejemplo, que se habla de fortalecimiento de las Aulas Integradas.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Y las están cerrando.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: De una posible reforma del plan y, por otro lado, se dice que cada vez son menos las personas que se matriculan y se les está negando la matrícula.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Hay una orden de no abrir más.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Me hace gracia porque también, aquí expresamente se dice: "los centros educativos que aún quedan", eso quiere decir, como quien dice, los vamos a ir reduciendo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Los que sobraron.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Que aún quedan.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Los que quedaron.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Que en algún momento van a desaparecer. Ese es el mensaje que está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Hay una contradicción, por un lado, se dice que hay que fortalecer.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Cierto.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Hay que promover una reforma y, por otro lado, que cada vez la matrícula es menos y se está negando la matrícula.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Considero que tenemos, tal vez que ver, no solo la parte curricular, si no la política, revisar la política, porque esta política está influyendo también en el Comisión Interinstitucional Social, se están tomando decisiones sobre esta base y tal vez la Comisión no está totalmente enterada de ¿qué es?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Del funcionamiento.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, no puede un Departamento por sí solo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Dispararse.

Señora Astrid Fischel Volio: Asumir una investigación sin tener el aval del viceministro.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ni hacer consulta.

Señora Astrid Fischel Volio: Exacto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: A la libre.

Señora Astrid Fischel Volio: Porque si no hay un sesgo de entrada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si yo en ese momento voy y pregunto si alguien quiere que se meta en el currículum el trabajo en equipo, o sea, va a ser muy poca gente que va así que no, una encuesta no es una valoración curricular.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Claro.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Y mucho menos un idioma, ¿Cuál padre de familia no va a decir que no le den idioma a un niño?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Que no. Ninguno.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Por grande que sea su discapacidad.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Exacto.

Señora María Esther Camacho Vargas: Otra cosa, doña Katherine es que, cuando doña Jacqueline le consulta cerca de criterio técnico, lo que da son criterios administrativos, no da respuesta.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No contestó.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No contestó.

Señora María Esther Camacho Vargas: Exactamente.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No contestó.

Señora María Esther Camacho Vargas: Ahí hay un error.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme: AC-CSE-0074-11-2024

Se devuelve el informe ejecutivo "Valoración Integral del Plan de Estudio del Servicio de Aula Integrada vigente" al Viceministerio Académico con la finalidad de que tome administrativamente las decisiones necesarias acorde a la reforma curricular integral para Educación Especial, según sea requerida.

El Consejo Superior de Educación solicita a la administración la reforma curricular de Educación Especial debidamente fundamentada la metodología pedagógica donde se diferencie el reforzamiento de los contenidos y el manejo de la población que atiende, en un plazo no mayor al mes a partir de esta fecha.

ARTÍCULO IV
Informe de comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos dos temas aquí que quiero preguntar si los vemos hoy o si posamos algunos a la agenda de la siguiente semana. Hay cuatro informes de la Comisión de Leyes y Decretos.

Se aclara que se hace referencia a la "Comisión de Leyes y Reglamentos" del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera saber ¿cuál es el nivel de urgencia?

Señora Astrid Fischel Volio: Si se puede, el primero me gustaría para que ya corra la respuesta nuestra sobre el centro histórico y los otros los podríamos ver el jueves.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El jueves.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Les parece a los compañeros?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora.

Señora María Esther Camacho Vargas: ¿El primero es el que vence en tres días?, ¿nada más?

Señora Astrid Fischel Volio: El primero es el que vence en tres días.

Señora María Esther Camacho Vargas: ¿Nada más?

Señora Astrid Fischel Volio: Nada más.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Ese, y los otros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tienen más tiempo.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: El jueves.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Van a ser las nueve y media de la noche y nos falta todavía varios temas.

Señora Astrid Fischel Volio: Exacto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, están de acuerdo.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Y los otros que no son tan relevantes porque no es competencia del Consejo.

Señora Astrid Fischel Volio: No, los tres, pero hay que leerlos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, hay que leerlos.

Señora Astrid Fischel Volio: Mejor los dejamos para el jueves.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, quienes estén de acuerdo en hacer este cambio, procedamos. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0075-11-2024

> *Aprobar el traslado de los dictámenes de la Comisión de Leyes y Reglamentos: Expediente N°23958, Expediente N° 23835 y Expediente N° 23784 para la siguiente sesión ordinaria de este órgano colegiado.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, una pregunta: ¿Estamos con el procedimiento de leer completo el dictamen o hay un resumen que nos hacen de introducción? o ¿qué es lo que quiere hacer?

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine en el caso de la Comisión de Leyes y Reglamentos, en términos generales nosotros leemos el dictamen completo, porque es mucho más corto y es lo que explica el "por tanto" y por supuesto en el borrador de acuerdo. En todos los casos, no ha habido excepción. Nosotros lo hemos leído de manera integral.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katherine, en el punto anterior no se tomó un acuerdo. El acuerdo para el anterior punto de agenda.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: De devolver la información, sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Como se agendó y atendió, debe tomarse un acuerdo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, lo íbamos a dar por recibido.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Pero devolverlo, sí. Devolverlo. Sí, no se votó devolverlo. Porque ya se presentó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con respecto a ese tema la propuesta es que, el procedimiento de traerlo al Consejo no fue el procedimiento correcto Se regresa al viceministerio académico para que también asuma su rol de validación entre una dirección que hizo un trabajo y el Consejo Superior, y que se tome la decisión a nivel administrativo de cómo van a proceder con el tema de la Sala.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Para que se pueda atender como corresponda.
Señora ministra Anna Katharina Müller Castro Estamos de acuerdo, levantemos la mano. Gracias en firme.

> *Se revalida el acuerdo AC-CSE-0074-11-2024, referente a la valoración del Plan de Estudio de Aulas Integradas vigente.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, por favor proceda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora Astrid Fischel Volio: de acuerdo. El informe de la Comisión de Leyes y Reglamentos está referido al asunto: "análisis del proyecto de Ley de creación del centro histórico nacional de la sociedad histórica de Costa Rica para el desarrollo y rescate de valores e identidad del costarricense Expediente Legislativo veinticuatro mil tres. Considerando uno: Que la Comisión Permanente de Gobierno y administración dispuso a consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de Ley con expediente veinticuatro mil tres, ley de creación del centro histórico nacional de la sociedad histórica de Costa Rica para el desarrollo y rescate de valores e identidad del costarricense. Dos: Que la motivación del proyecto se centra en la necesidad de fortalecer la Educación Cívica, valores ciudadanos, inculcar el sentido de pertenencia del costarricense, lo cual es el objetivo de la sociedad histórica de Costa Rica, constituida en el año dos mil dieciocho, sociedad de responsabilidad limitada, la cual se indica que es -abro comillas- una organización ciudadana encabezada por el Consejo de Notables de la SHCR, tiene el fin de recuperar, preservar e instruir sobre el legado histórico en Costa Rica, tarea muy importante para dar vigencia y enseñar a fondo la idiosincrasia del país. Además de velar por mantener vivo el respeto, el sentimiento de orgullo y amor por Costa Rica -cierro comillas -. Tres: Dentro de los objetivos citados en el proyecto de ley vinculados con la enseñanza oficial, se cita: Fomentar la educación artística. Introducir en el currículo escolar un apartado para que los estudiantes conozcan de manera vivencial e interactiva la historia de Costa Rica desde una edad temprana. Dos: Crear espacios museográficos y galerías, establecer programas formativos que permitan a los centros educativos visitar los espacios museográficos y sus galerías. Lo que les brinda la oportunidad de vivir y conocer el legado costarricense de manera presencial dentro de inmuebles históricos o de manera itinerante en los mismos centros educativos".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero eso ya se hace.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, ahora lo decimos. Sí. "Desarrollar programas de formación para docentes. Proporcionar formación continua a los educadores para que conozcan el legado histórico del país y transmitan ese conocimiento a los alumnos y alianza estratégica. La sociedad histórica de Costa Rica en alianza con el Ministerio de Educación Pública, representada en este caso por el Consejo Superior de Educación, establecerá una participación obligatoria, presencial o itinerante para toda la comunidad estudiantil del país".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ¿el financiamiento?

Señora Astrid Fischel Volio: "Los estudiantes podrán disfrutar de los programas educativos en una visita anual a los parques históricos y edificios patrimoniales que la sociedad histórica de Costa Rica irá desarrollando para este propósito en cada provincia de Costa Rica. Considerando cuatro: Los objetivos planteados, vulneran competencias delegadas en el Consejo Superior de Educación y desconocen las competencias del Ministerio de Educación Pública en relación con el Consejo Superior de Educación, dado que, bajo ninguna circunstancia este órgano constitucional representa al Ministerio de Educación Pública, por cuanto corresponde al primero, según lo que establece la Constitución Política, la orientación y Dirección de la enseñanza oficial y al segundo su implementación. Quinto: Que el artículo ocho del proyecto de ley contiene una disposición que, de manera directa, implica una injerencia sobre las competencias del Consejo Superior de Educación, el cual indica, en lo que interesa -comillas-, se autoriza el Ministerio de Educación para que conjuntamente con la

sociedad histórica de Costa Rica, incluyan en sus programas educativos un capítulo aunado al programa de cívica nacional sobre el legado históricos y nacional. Análisis: De acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la Dirección General de la Enseñanza oficial, quien estimará de acuerdo al criterio experto que se construye bajo el funcionamiento regular de un órgano colegiado, sí los temas sometidos a su conocimiento satisface la necesidad social vigente en un momento determinado, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, hizo reformas de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional en el control de su calidad, su desarrollo armónico, la adaptación constante a la necesidad del país y a los requerimientos de la época. Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los ciclos, niveles y modalidades de limitado según la norma. Por lo anterior, se debe resaltar la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación en La inclusión del artículo ocho, dada su naturaleza de órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trecientos sesenta y dos, del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en relación con el proyecto de ley veinticuatro mil tres que, se retrasa el proyecto sometido a su consideración por cuánto se vulneran competencias exclusivas y excluyentes del Consejo Superior de Educación respecto a la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos y destaca la necesidad de hacer respetar las potestades de este órgano constitucional en el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la constitución política y el artículo ocho de la Ley mil trecientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Análisis del proyecto de ley de creación del Centro histórico nacional, de la sociedad histórica de Costa Rica, para el desarrollo y rescate de valores e identidad del costarricense, Expediente Legislativo 24003.

I. CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de ley con Expediente N°24003 *LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE.*

2. Que la motivación del proyecto se centra en la necesidad de fortalecer la educación cívica, valores ciudadanos, inculcar el sentido de pertenencia del costarricense, lo cual es el objetivo de la Sociedad Histórica de Costa Rica constituida en el año 2018, sociedad de responsabilidad limitada, la cual se indica que es: una *organización ciudadana, encabezada por el concejo de notables de la SHCR tiene el fin de recuperar, preservar e instruir sobre el legado histórico en Costa Rica, tarea muy importante para dar vigencia y enseñar a fondo la idiosincrasia del país. Además, de velar por mantener vivo el respeto, el sentimiento de orgullo y amor por Costa Rica.*

3. Dentro de los objetivos citados en el proyecto de ley, vinculados con la enseñanza oficial, se citan:

> ***Fomentar la Educación Artística:***
>
> *Introducir en el currículo escolar un apartado para que los estudiantes conozcan de manera vivencial e interactiva la historia de Costa Rica, desde una edad temprana.*
>
> ***Crear Espacios Museográficos y Galerías:***
>
> *Establecer programas formativos que permitan a los centros educativos visitar los espacios museográficos y sus galerías, lo que les brinda la oportunidad de vivir y conocer el legado costarricense de manera presencial dentro de inmuebles históricos o de manera itinerante en los mismos centros educativos.*
>
> ***Desarrollar Programas de Formación para Docentes:***
>
> *Proporcionar formación continua a los educadores para que conozcan el legado histórico del país y transmitan ese conocimiento a los alumnos.*
>
> ***Alianza Estratégica:***
>
> *La Sociedad Histórica de Costa Rica en alianza con el Ministerio de Educación Pública, representada en este caso, por el Consejo Superior de Educación; establecerá una participación obligatoria, presencial o itinerante para toda la comunidad estudiantil del país. Los estudiantes podrán disfrutar de los programas educativos en una visita anual a los Parques Históricos y Edificios Patrimoniales que la Sociedad Histórica de Costa Rica irá desarrollando para este propósito en cada provincia de Costa Rica.*

1. Los objetivos planteados vulneran competencias delegadas en el Consejo Superior de Educación y desconoce las competencias del Ministerio de Educación Pública en relación con el Consejo Superior de Educación, dado que, bajo ninguna circunstancia este órgano constitucional representa al Ministerio de Educación Pública, por cuanto corresponde al primero según lo que establece la Constitución Política, la orientación y dirección de la enseñanza oficial y al segundo su implementación.

2. Que el artículo 8 del proyecto de ley contiene una disposición que, de manera directa, implica una injerencia sobre las competencias del Consejo Superior de Educación, el cual indica en lo que interesa: *Se autoriza al Ministerio de Educación para que conjuntamente con la Sociedad Histórica de Costa Rica incluyan en sus programas educativos un capítulo aunado al programa de Cívica Nacional, sobre el legado histórico nacional.*

II. ANÁLISIS

De acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación, la dirección general de la enseñanza oficial, quien estimará, de acuerdo al criterio experto que se construye bajo el funcionamiento regular de un órgano colegiado, si los temas sometidos a su conocimiento, satisfacen la necesidad social vigente en un momento determinado, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad, su desarrollo armónico, la adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época.

Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los ciclos, niveles y modalidades delimitados según la norma.

Por lo anterior, se debe resaltar la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación en la inclusión del artículo 8, dada su naturaleza de órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 8 de octubre de 1951.

III. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en relación con el proyecto de ley N°24003, que, se rechaza el proyecto sometido a su consideración, por cuanto se vulneran las competencias exclusivas y excluyentes del Consejo Superior de Educación respecto a la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos y destaca la necesidad de hacer respetar las potestades de este órgano constitucional en el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí me lo permite doña Katherine, puedo leer el borrador de acuerdo. Propuesta de acuerdo: "Rechazar el proyecto sometido a su consideración por cuánto se vulneran las competencias exclusivas y excluyentes del Consejo Superior de

Educación respecto a la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse en los centros educativos y destacar la necesidad de hacer respetar las potestades de este órgano constitucional en el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación a la propuesta de acuerdo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Me parece muy sólido.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Levantamos la mano para aprobar el acuerdo, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0076-11-2024

> *Rechaza el proyecto sometido a su consideración, por cuanto se vulneran las competencias exclusivas y excluyentes del Consejo Superior de Educación respecto a la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos y destacar la necesidad de hacer respetar las potestades de este órgano constitucional en el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera agregar, le estoy pidiendo a don Rodolfo que hagamos un documento en el cual analizamos la potestad del Consejo de ser el único ente que aprueba reformas curriculares, para que enviemos una carta oficial a la Asamblea Legislativa.

Señora Astrid Fischel Volio: Me parece muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dirigida al Presidente de la de la Asamblea, con copia a todos los diputados, indicando que para las reformas curriculares el único que tiene la potestad, es el Consejo. Lo que sí quisiera es, no sé si Leyes y Reglamentos, me pude ayudar a preparar ese documento para revisar que no me salgan con que hay una ley aquí o una cosa aquí que dice que otra entidad lo puede hacer. Hacemos un papel cortito pero consolidado y le hacemos una carta indicando que, debemos tener armonía, si no vamos a estar en este, rechazando y rechazando. La idea no es rechazar lo que venga de la Asamblea, pero si lo que están planteando son reformas al currículum, necesitamos informarle que así no procede. ¿Si ustedes me ayudan con eso?

Señora Astrid Fischel Volio: Con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con don Rodolfo para pasárselos a ellos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Me parece muy bien, porque vamos a pasar toda la administración respondiendo a la Asamblea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Leyendo y respondiendo esto.

Señora Astrid Fischel Volio: Me parece.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Uno quisiera meter un montón de cosas al currículum. Hoy estamos viendo, por ejemplo, hay temas tan importantes como el "desarrollo del pensamiento lógico", tal vez usando el ajedrez, pero como usted lo mete en el currículum o tal vez lo mete como mediación pedagógica para ayudar a desarrollar otros elementos del currículum.

Señora Astrid Fischel Volio: Tal vez doña Katherine, el problema es que nos obliguen a incluir en los programas. Eso es lo que yo quiero resaltar, la salvedad. Hay casos en los cuales el proyecto de ley solicita respetuosamente al Consejo Superior de Educación tomar en consideración la posibilidad de incluir.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Es diferente.

Señora Astrid Fischel Volio: Desde esa perspectiva, estamos muy bien, nos da la potestad para que nosotros analicemos y validemos en caso de que así se acepte esa propuesta. El problema es cuando dicen: -tenemos que hacerlo-.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El currículum ya no aguanta más temas. Tiene que ver con horarios, con docentes, con un montón de cosas.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Vea lo que nos pasó con un tema tan importante como lo es Seguridad Vial. Es sumamente importante y que consideramos que era muy necesario.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que estamos discutiendo es la posibilidad de meter algunos temas vía mediación pedagógica, que por ejemplo, para una clase de español el tema puede ser Educación Vial.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que los chicos puedan hacer una redacción sobre algo vinculado a la Educación Vial y por lo tanto leen lo relativo, en ese sentido, no es que el tema es parte curricular, sino que el tema es parte de la mediación pedagógica para español, pero el tema se desarrolla. Considero que nosotros no estamos diciendo que no queremos meter todos los temas, pero lo que no se puede es estar agregando y agregando y agregando los tiempos en el currículum, porque cada vez nos alejamos más de que todas las escuelas tengan el currículum completo también.

Señora Astrid Fischel Volio: Se hacen de forma, sí lo aceptáramos, sería de una manera desordenada. No podemos seguir sin hacer un análisis integral.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Un análisis integral. Muy bien. Está aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0077-11-2024

Solicitar a la Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación, elaborar un documento en el que se manifieste la potestad de este Consejo como el único ente habilitado en aprobar los programas de estudio y sus reformas curriculares del sistema educativo oficial costarricense.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda nada más la correspondencia, ¿hay algo muy urgente para hoy?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Justamente ese tema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ese tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra son tres correspondencias que rápidamente les indico. La primera viene igual de la Asamblea Legislativa. Uno es: sobre la reforma al artículo cuatro y cinco en la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública.

Se aclara que se hace referencia al Consejo Superior de Educación, no erróneamente como Consejo Superior de Educación Pública,

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Número mil trecientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, donde presenta la modificación por el artículo único de la ley de reforma integral. Es lo que hemos visto ya en otros momentos, se ha contestado a COLYPRO, voy a hacer el traslado a la Comisión para que igualmente podamos responder, pero van a misma línea.

Señora Astrid Fischel Volio: Perdón, ¿es la misma solicitud o el mismo tema con una nueva solicitud?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Con una nueva solicitud. Esto viene...

Señora Astrid Fischel Volio: ¿De la misma gente?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De la misma gente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: De doña Patricia Vílchez.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Están repitiendo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Están repitiendo la misma Comisión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Están repitiendo la misma solicitud.

Señora Astrid Fischel Volio: No es la misma de la diputada que presentó anteriormente.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y ¿es otra comisión o la misma comisión?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es la Comisión Económicos.

Señora Astrid Fischel Volio: Es otra Comisión.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Es otra Comisión.

Señora Astrid Fischel Volio: Es otra Comisión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Nosotros responderíamos prácticamente igual.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Igual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dos comisiones haciendo la propuesta de reforma.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, lo enviaron por todos lados.

Señora Astrid Fischel Volio: Pero son tres comisiones, perdón porque hay tercera que es la de Juventud, que también ha propuesto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: La de Persona Joven.

Señora Astrid Fischel Volio: La de Persona Joven, en lugar de un representante de COLYPRO, una persona joven.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Una persona joven.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Aquí está.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ¿Quién la quería tener?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tenemos el segundo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que meter a todas las personas, nunca vamos a terminar.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Nunca.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El segundo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El segundo es una adición al artículo cinco bis y reforma el artículo ocho a la Ley ocho mil seiscientos noventa y siete, creación del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué es lo que proponen?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dice: "doce de octubre, sus reformas, adición de un nuevo artículo cuatro, siete a la Ley tres mil cuatrocientos ochenta y uno, Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, del tres de enero de mil novecientos sesenta y cinco y sus reformas. Reformar el artículo cincuenta y tres de la Ley nueve mil seiscientos treinta y cinco fortaleciendo las finanzas públicas del tres de diciembre del dos mil ocho y sus reformas. Ley para mejorar los procesos de capacitación y actualización profesional del personal docente del Ministerio de Educación Pública. También hago traslado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué propone?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: La Ley lo que quiere es: "valorar la estrategia de capacitación a los funcionarios públicos".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No entiendo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, invertir dinero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La Ley lo que quiere proponer es una evaluación, o qué?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, "de conformidad con lo establecido", voy a leer esta parte: "en el artículo cincuenta y siete del Reglamento de la Asamblea legislativa, se le agradece evaluar la consulta en un plazo de ocho días para hacer posible enviarlo a este criterio".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No me queda claro, ¿qué es lo que están pidiendo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Voy de nuevo aquí: "Reformar el artículo cincuenta y tres de la Ley nueve mil seiscientos treinta y cinco, fortalecimiento de las finanzas públicas".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué proponen reformar?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ese artículo. Lo que hay que hacer es el presupuesto para el proceso de capacitación y actualización profesional del docente.

Señora Astrid Fischel Volio: Es dar más presupuesto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es dar más presupuesto para la capacitación docente.

Señora Astrid Fischel Volio: Exactamente.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Pero ¿ahí está la propuesta de Ley?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aquí está, si señor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y es que hay una razón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Habría que analizarla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por la cual el Instituto se le bajó a menos de la mitad. ¿Por qué?, porque no ejecutaban y muchas cosas que se ejecutaban no estaba bien fundamentada, por eso la Auditoría hizo las observaciones y por eso la reforma del IDP la empezamos analizando esa auditoría, porque fue muy clara, muy contundente la Auditoria en términos de manejo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Hay que pedir prórroga para todo esto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor. Voy a hacer traslado se le hace llegar a la Comisión. Y por último, sobre el Estado de la Nación, ya lo habíamos visto en una anterior sesión, nada más para ver los temas que se van a, o el tema que se va a indicar, por parte de este Consejo y lo voy a proyectar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ¿Son los temas?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El tema.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Léalo nada más.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor, permita. El tema que se le enviaría al Informe del Estado de La Nación sería el siguiente: "Impacto de la pandemia que está respondiendo".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, no, perdón.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No. Eso lo cambiamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que ese no lo tiene redactado. Lo de la pandemia ya no es eso lo que queremos saber. Nos interesa mucho comprender ¿cómo está respondiendo los centros Parauniversitarios a las necesidades reales del mercado de trabajo?, porque nosotros estamos aprobando nuevos, de hecho acabamos de aprobar uno para la zona de Limón, que es muy importante tener uno ahí, pero esos centros la mayoría, el noventa por ciento, son privados, quisiéramos tener un estudio de cómo efectivamente están contribuyendo a la calidad o de las necesidades de la comunidad.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Que las carreras se adecuen al mercado laboral.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, ¿cómo están respondiendo las carreras Parauniversitarias?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, o ¿cómo están respondiendo los centros Parauniversitarios para atender las necesidades reales de la comunidad educativa? Y ¿qué tipo de mejoras se podría hacer en el proceso de gestión de los servicios Parauniversitarios?

Señora Astrid Fischel Volio: Podríamos decir: "evaluar la..."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "La pandemia" eliminarlo.

Señora Astrid Fischel Volio: La respuesta de las instituciones Parauniversitarias a las demandas del mercado laboral, más en esa línea.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: O evaluación, en este caso, porque nos pidieron un tema: "evaluación..."

Señora Astrid Fischel Volio: "Evaluación del impacto".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ¿es del impacto?

Señora Astrid Fischel Volio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Evaluación de la respuesta".

Señora Astrid Fischel Volio: "Evaluación de la respuesta de las instituciones Parauniversitarias a las demandas laborales del sector empresarial".

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Nada más ese era el tema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero no solo empresarial. ¿Será solo empresarial?, el industrial también.

Señora Astrid Fischel Volio: Pero es que todo es empresarial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Todo es?

Señora Astrid Fischel Volio: O sector privado, puede ser.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: El mercado laboral.

Señora Astrid Fischel Volio: El mercado o el sector laborales.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A las demandas del sector laboral.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, puede ser laboral.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Evaluación de la respuesta de las instituciones Parauniversitarias" serían y que si incluye también ahí va el CUN Limón y el otro, porque son Parauniversitarias.

Señora Astrid Fischel Volio: Podríamos poner.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Públicas y privadas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Las demandas del sector laboral y propuesta de mejoras".

Señora Astrid Fischel Volio: "Propuesta de mejoras", sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ponemos: "instituciones públicas y privadas". Exacto.

Señora Astrid Fischel Volio: Ya sean las demandas técnicas y digitales. Si queremos entrar en una parte digital, a las tendencias, técnicas y tecnología.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo dejaría: "las demandas del sector laboral". "Evaluación de la respuesta de las instituciones Parauniversitarias públicas y privadas a las demandas del sector laboral y propuestas de mejora" en una sola.

Señora Astrid Fischel Volio: "Y propuestas de mejora".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y el "d" lo quitaría

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, también el "d" lo quitaría. Muy bien. Sería un tema.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Nada más.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No incluiríamos lo de Educación para Personas Jóvenes y Adultos.

Señora Astrid Fischel Volio: No.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es grueso. Ese es un tema que requiere de toda una revisión, tampoco esperamos que sí lo puedan hacer y no podemos dales una lista grandísima de temas de tan de fondo, porque también eso es una evaluación cara. Este sería el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lo vamos a hacer en un oficio para trasladar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estamos diciendo que vamos a responder con un tema que nos interesa mucho, ahorita es: "la evaluación de la respuesta de las instituciones Parauniversitarias públicas y privadas a las demandas del sector laboral y propuestas de mejora". Considero que es un estudio importante que a nosotros como Consejo nos interesa muchísimo y requiere su buena investigación, ¿estamos de acuerdo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Levantemos la mano para votar en firme, muy bien. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0078-11-2024

> *Dar respuesta al oficio* CNR-PEN-377-2023 del Estado de la Nación, *referente a temas de interés del Consejo Superior de Educación a investigar para el X Informe del Estado de la Educación (2025), se propone: "Evaluación de la respuesta de las instituciones Parauniversitarias públicas y privadas a las demandas del sector laboral y propuestas de mejora".*

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería todo, señora ministra.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy bien.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Damos por finalizada la sesión el día de hoy, gracias.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios.

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las veintiún horas con cincuenta y tres minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL